

**UINPIAW-CMYO-LC-2023-060**

Notificación de Resultados de la Fase de Merecimientos y Oposición

II Concurso de Merecimientos y Oposición para ocupar quince (15) puestos vacantes: doce (12) puestos de Personal Académico Auxiliar 1 y tres (3) puestos de Personal Titular Agregado 1 de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay

En cumplimiento con el artículo 34 del Reglamento Interno de Concursos Públicos de Merecimiento y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, por medio del presente se notifica la calificación total final del concurso público de merecimientos y oposición para las asignaturas de: **1. Desafío 1: Revalorización de las formas narrativas verbales y no verbales 2. Desafío 2: Valoración de la vitalidad de nuestras lenguas y culturas. 3. Desafío 3: Apropiación de la escritura para descolonizar el saber. 4. Desafío 4: Creación de la carrera de Gestión del Desarrollo Infantil Familiar Comunitaria** de acuerdo a los siguientes detalles:

Nombres y Apellidos	Nro. de Identidad	Puntaje				
		Fase Merecimientos	Puntaje adicional (art 40, Reglamento CES)	Fase Oposición	Acciones Afirmativas	Total, Final
Solórzano Granada María Fernanda	1002248860	46	0	36		82



De conformidad a lo manifestado en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos Públicos de Merecimiento y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, dentro del término de 3 días contados a partir de la finalización del tiempo para la notificación de resultados, *“los postulantes podrán impugnar los resultados de la fase de merecimientos o de la declaratoria de desierto, ante el Órgano Colegiado Superior de la Universidad (...)”*. Para la impugnación, los postulantes deberán presentar un escrito motivado ante la secretaria del Órgano Colegiado Superior. *“El postulante podrá adjuntar la documentación que considere necesaria como respaldo a su impugnación”*.

D.M. Quito, lunes, 8 de mayo de 2023,

Para el efecto se adjunta el acta de calificación correspondiente.

Lo certifica

Lcda. Guamán Yauripoma Edith Magaly  
**Secretaria/o de la Comisión de Evaluación**  
**Lengua y Cultura**

